PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Resolución PGR Nº 349 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 17/2018, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO CD Nº 04/18 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADOR DE 112.5 KVA" (ID Nº 340.904).

Asunción, 13 de DICIEMBRE de 2019

VISTO: *El Dictamen UOC Nº 08/19 de fecha 11 de noviembre de 2019, de la Dirección de Contrataciones; y,*

CONSIDERANDO: *Que, el artículo 63 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", expresa: "…Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello…", en concordancia con el artículo 86 del Decreto Nº 21.909/2003 "Reglamentario de la Ley Nº 2051/2003", que expresa: "…Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios. Los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se sujetarán a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley…".*

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido la Resolución DNCP Nº 844/2018, la cual en su artículo 9º, inciso e), expresa: "Cuando la Contratante haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados, dentro del plazo de vigencia originalmente pactado, podrá ampliar el plazo de vigencia hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal".

Que, el contrato Nº 17/2018 de fecha 31 de julio de 2018, en la cláusula 7, Vigencia del Contrato; expresa que: "El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2019".

Que, la Dirección de Servicios Generales, en su memorándum D.S.G. Nº 35/2019, expone: "se solicita autorización correspondiente para la ampliación de vigencia del contrato mencionado más arriba hasta el 31 de diciembre de 2020, de modo a seguir contando con los servicios contratados y por contar con saldo en contrato mencionado".

En ese sentido, por nota PGR/DGAF Nº 216/19 de fecha 05 de diciembre de 2019, la Procuraduría General de la República solicita al contratista la aprobación para la ampliación del plazo de vigencia del contrato, a fin de extender la vigencia del mismo hasta el día 31 de diciembre de 2020, a fin de poder cubrir la necesidad de la prestación de los servicios contratados y debido a que se cuenta con saldo en el

ABG. ESMELDA VERA
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ABG. SERGIO A. COSCIA
Mat. Nº 8.200
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Resolución PGR Nº 349 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 17/2018, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO CD Nº 04/18 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADOR DE 112.5 KVA" (ID Nº 340.904).

contrato mencionado, a fin del aprovechamiento óptimo del mismo. La firma Trafosur S.A., manifiesta su conformidad a la solicitud de ampliación de vigencia del contrato abierto N° 17/2018, suscrito entre las partes según lo manifestado en la presente nota, manteniendo sin variación alguna los precios unitarios y las demás condiciones establecidas en el presente pliego de bases y condiciones.

Que, el dictamen N° 08/19 de la Dirección de Contrataciones, en su último párrafo expresa: "Por tanto, esta Dirección considera que el requerimiento realizado por la Dirección de Servicios Generales, se halla ajustado a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el artículo 86 del Decreto Nº 21.909/2003 "Reglamentario de la Ley Nº 2051/2003" y el artículo 9º, inciso e), de la Resolución DNCP Nº 844/2018, y en consecuencia corresponde la suscripción del convenio modificatorio de ampliación de la vigencia del contrato N° 17/2018 suscripto entre la Procuraduría General de la República y la firma Trafosur S.A., hasta el 31 de diciembre de 2020, salvo mejor parecer del Señor Ministro – Procurador General".

Que, por lo expuesto, se concluye ampliar la vigencia del contrato N° 17/2018 de fecha 31 de julio de 2018, suscripto entre la Procuraduría General de la República y la firma Trafosur S.A.

***POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,*

EL MINISTRO – PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Artículo 1º.- *Autorizar la ampliación de la vigencia del contrato N° 27/2018 de fecha 31 de julio de 2018, correspondiente al llamado CD N° 04/18 "Servicios de mantenimiento y reparación de transformador de 112.5 KVA" (ID Nº 340.904), suscripto entre la Procuraduría General de la República y la firma Trafosur S.A., hasta el 31 de diciembre de 2020, de conformidad a lo expresado en el considerando de la presente resolución.*

Artículo 2º.- *La presente resolución será refrendada por la Secretaria General de la Procuraduría General de la República.-*

ABG. ESTHELDA VERA
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Procuraduría Gral. de la Rca.

ABG. SERGIO A. COSCIA
Mat. Nº 8.200
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Resolución PGR Nº 349/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 17/2018, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO CD Nº 04/18 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADOR DE 112.5 KVA" (ID Nº 340.904).

Artículo 3º.- *Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.*

ABG. ESMELDA VERA
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Procuraduría Gral. de la Rpca.

Sergio A. Coscia
Ministro – Procurador General